

Por todo ello y a propuesta del citado Instituto Social de la Marina, se ha dispuesto lo siguiente:

La base décima, punto uno, de la Orden de 25 de abril de 1995 queda redactado de la siguiente forma:

«La presente convocatoria se resolverá por resolución del ilustrísimo señor Director general de Personal del Departamento en un plazo inferior a cuatro meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de la presentación de instancias y su publicará en el "Boletín Oficial del Estado"....»

Se deberá tener en cuenta a estos efectos la corrección de errores de dicha convocatoria que, publicada el pasado día 2 de julio, supuso la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 27 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

18910 *ORDEN de 27 de julio de 1995 por la que se modifica la de 7 de julio de 1995 por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social).*

La base décima, punto uno, de la Orden de 7 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), establece que «la presente convocatoria se resolverá por resolución del ilustrísimo señor Director General de Personal del Departamento en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de la presentación de instancias y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado"....»

Una vez iniciada la valoración de instancias, por coincidir con el actual período vacacional se hace inviable la resolución del concurso en el plazo establecido.

Por todo ello y a propuesta de la citada Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dispuesto lo siguiente:

La base décima, punto uno, de la Orden de 7 de julio de 1995 queda redactada de la siguiente forma:

«La presente convocatoria se resolverá por resolución del ilustrísimo señor Director general del Personal del Departamento en un plazo inferior a tres meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de la presentación de instancias, y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado"....»

Madrid, 27 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

18911 *ORDEN de 28 de julio de 1995 por la que se modifica la Orden de 5 de julio de 1995 por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social).*

Se anula, en la Orden de 5 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), en su anexo I, por haber sido convocado indebidamente, el puesto referenciado con el número de orden: 4. Código de puesto: 801, número en RTP: 112, ATN-2 para Coordinación Informática, centro de destino: Dirección Provincial de Alicante, código: 6332300103001. Consecuentemente también se suprime la referencia hecha a dicho puesto de trabajo en los anexos II y IV.

Como quiera que la citada modificación no altera las bases de la convocatoria del concurso, ni crea nuevas expectativas para los concursantes, dicha anulación no da lugar a la reapertura de un nuevo plazo de presentación de instancias.

Madrid, 28 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

18912 *RESOLUCION de 27 de julio de 1995, de la Dirección General de Servicios, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.ª de la Resolución de 20 de junio de 1995, de esta misma Dirección General, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Dirección General de Servicios ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas completas se encontrarán expuestas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—La realización del primer ejercicio comenzará el próximo día 25 de septiembre de 1995, quedando convocados para este día de los opositores que se relacionan a continuación, los cuales deberán personarse a las diez y treinta horas de la planta quinta (sala pequeña) del edificio del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en la calle Padre Damián, número 4, de Madrid.

Olivencia Sierra, Ana Belén. Documento nacional de identidad número 23.797.338.

Orbeta Berriatua, Jon Mikel. Documento nacional de identidad número 16.053.292.

Ordóñez Carrasco, Pilar Margarita. Documento nacional de identidad número 26.009.334.

Ortega Carballo, Carlos. Documento nacional de identidad número 7.228.843.

Orzáez Ruiz, Francisco. Documento nacional de identidad número 75.006.715.

Los sucesivos llamamientos de opositores se harán públicos en la sede del Tribunal, al finalizar cada sesión.

Sexto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad. Asimismo, deberán presentar la hoja número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión de pruebas.

Séptimo.—El mes de agosto de 1995 se considera inhábil, a todos los efectos, por ser un período eminentemente vacacional, lo que podría ocasionar dificultades para la válida constitución del correspondiente Tribunal.

Madrid, 27 de julio de 1995.—El Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

ANEXO

Pruebas selectivas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social (acceso: L-Libre, S-Promoción interna Seguridad Social; R-Promoción interna Estado)

Relación de excluidos con indicación de las causas de exclusión

Documento nacional de identidad número 3.446.923. Apellidos y nombre: Frutos Frías, María Sonia de. Acceso: L. Localidad: Madrid. Causa de exclusión: 1.

Documento nacional de identidad número 3.448.953. Apellidos y nombre: Martín Rodríguez, Ana. Acceso: L. Localidad: Madrid. Causa de exclusión: 1.